

Decreto 186/1992, de 22 de diciembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento el inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Anunciación en Villamalea (Albacete).

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Anunciación en Villamalea (Albacete) conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los bienes de interés cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la disposición Transitoria sexta, punto uno de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos,

DISPONGO

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Anunciación en Villamalea (Albacete), cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 22 de diciembre de 1992.

JOSE BONO MARTINEZ

El Consejero de Educación y Cultura.

JUAN SISINIO PEREZ GARZON

ANEXO

DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICA

Desde la fecha de su consagración en 1612, bajo la advocación de Santa Catalina, la Iglesia ha sido objeto de bastantes modificaciones y alteraciones, presentando en la actualidad un aspecto de fábrica del S. XVIII. Sólo el interesante herraje de las hojas de madera de la puerta norte refleja todavía la tradición de comienzos del S. XVI.

Nuestra Señora de la Anunciación es un templo de planta basilical, de una sola nave, cubierta con bóveda de lunetos, cabecera curva, capillas laterales, coro en alto y torre a los pies.

Al exterior presenta fábrica de sillar y sillarejo y se encuentra cubierta con teja curva a dos aguas. De sus dos portadas, la del lado este constituye un bien trazado arco de medio punto rematado con un frontón mixtilíneo propio de la estética barroca: friso liso y cornisa rota sobre cuyos laterales se yerguen sendas pirámides emboladas con basamento y en cuyo centro se abre un óculo enmarcado por un adorno a modo de moldura que remata en una pirámide embolada que descansa sobre una pequeña repisa. El conjunto está flanqueado por dos sencillas pilastras. La portada norte encierra menos interés. Se compone de un arco dovelado de medio punto que arranca de impostas. La puerta, de madera, presenta, como ya adelantamos buen claveteado y herrajes.

La torre se eleva desde la fábrica en el ángulo noroeste. Construida en magnífica sillaría, se divide en tres cuerpos separados por línea de imposta, el primero es el de mayores proporciones, en el segundo se aloja el reloj municipal, mientras en el tercero se abren los grandes huecos del campanario. Remata con un capitel un tanto piramidal perteneciente a una época posterior.

La Iglesia también cuenta con una pequeña espadaña en su lado este.

Del interior, que recibe luz natural, debe destacarse la Capilla de Santa Catalina, con una buena verja barroca de madera (similar a la de la inmediata capilla del Rosario), zócalo de azulejería levantina y rica decoración mural pictórica, al parecer

ya del S. XVIII, que alcanza también a su cúpula.

El coro, a los pies, presenta un barandal de madera torneada y se apea sobre un arco rebajado (todos los arcos de fábrica son de medio punto). A ambos lados del sotocoro se encuentran ubicados al baptisterio y la puerta de acceso al coro y a la torre.

OBJETO DE LA DECLARACION

Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Anunciación, ubicada en la Plaza del Caudillo nº 11, en Villamalea (Albacete).

AREA DE PROTECCION

Vendría definida por:

- Manzana 13: parcelas 003, 002 y 001 completas, colindantes al Bien a declarar.

- Manzana 09: parcelas 005, 004, 003, 002 y 001 completas.

- Manzana 12: parcela 012 completa.

- Manzana 19: parcelas 002 y 001 completas.

- Manzana 20: parcelas 007, 006, 005, 004, 003, 002 y 001 completas.

- Manzana 21 completa.

El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas parcelas y las une entre si.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio, en que se asienta, previniendo la posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.

